RESOLUCIÓN Nº.....283.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 202/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 21/2010, CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE PLOTTER CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO.

Asunción, 24 **de** febrero **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 355/2011, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la emisión de Resolución que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 202/2010, firmado entre este Ministerio y la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el marco del Llamado MOPC N° 21/2010, Contratación Directa para Servicios de Arrendamiento de Plotter con insumos y mantenimiento; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la ampliación del monto adjudicado, objeto de este Contrato, a fin de cumplir con lo programado, y con los compromisos asumidos por este Ministerio.

Que se cuenta con recursos presupuestarios para cubrir el compromiso de este Convenio, conforme a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 176/2011, hasta la suma de guaraníes once millones quinientos veinte mil (Gs. 11.520.000), Código de PAC N° 34.652 Año 2011 Ampliación.

Que la Empresa mencionada ha manifestado su conformidad con la ampliación del referido contrato.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen DAJ Nº 52/2011, expresa que corresponde la prosecución de los trámites administrativos para la formalización de la Resolución pertinente.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

ABG. ROCIO V. CALMEJANE R.

RESOLUCIÓN N°.....283.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 202/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 21/2010, CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE PLOTTER CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO.

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N°. N° 202/2010, firmado entre este Ministerio y la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el marco del Llamado MOPC N° 21/2010, Contratación Directa para Servicios de Arrendamiento de Plotter con insumos y mantenimiento, y en consecuencia ampliar el monto adjudicado en guaraníes once millones quinientos veinte mil (Gs. 11.520.000), IVA incluido, que no sobrepasa el 20% establecido en la Ley N° 2051/2003.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. JUAN FELIX BOGADO TATTER
Ministro Sustituto

JFBT/gpm.